

PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Cargo: Secretario del Ayuntamiento

Sitio web: www.cuautitlan.gob.mx

Domicilio oficial: Calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Santa María, Cabecera Municipal C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México

Fecha de publicación: Cuautitlán, Estado de México, a 14 de enero del año 2026

SUMARIO

Acta 70

Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Septuagésima Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la designación y nombramiento de la persona que cubrirá la vacante de titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; y, en su caso, toma de la Protesta de Ley.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el Calendario Oficial y horario laboral para la Administración Pública Municipal Centralizada, vigente al 31 de diciembre de 2026.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la habilitación de días y horas para el ejercicio de las funciones de la Tesorería Municipal, en sus cajas de cobro, durante el ejercicio fiscal 2026.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice habilitar días y horas inhábiles a la Secretaría del Ayuntamiento, a través de sus Unidades Administrativas, para la práctica de sus actuaciones.



📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027**

Con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I Quater y XXXVI; 48, fracción XIII Quinquies; 91, fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción II, y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán para el periodo 2025–2027, así como aquellas que ordene la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado de asistencia social denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México”.

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlan.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

**Lic. Alberto Romero Reyes
“Gobierno Humanista”**





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la designación y nombramiento de la persona que cubrirá la vacante de titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; y, en su caso, toma de la Protesta de Ley.

(...)

El aspirante Miguel Ángel Cuate Ruiz obtiene once votos a favor; por tanto, hago constar que, por unanimidad de once votos de los integrantes de este Cabildo presentes en esta sesión, el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027, aprueba el nombramiento de Miguel Ángel Cuate Ruiz para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del municipio de Cuautitlán, Estado de México. Es cuanto.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 primer párrafo, 122 y 128 fracciones III, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31 fracción XVII, 111 y 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de Miguel Ángel Cuate Ruiz, como titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con efectos a partir del 15 de enero de 2026, dándose por notificados personalmente con esta fecha las personas aspirantes, en razón de estar presentes en esta Sesión.

Segundo. La persona designada se encuentra presente en este Salón de Cabildos, por lo que el Ayuntamiento solicita a la Presidenta Municipal Constitucional proceda a tomarle la Protesta de Ley.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A.** Comunicados a las personas titulares de la Dirección de Administración, de la Tesorería Municipal y del Órgano Interno de Control, para los efectos legales procedentes; y
- B.** Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

TOMA DE PROTESTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48 fracción II, 86, 89 y 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procedo a tomar la protesta de ley:

Ciudadano Miguel Ángel Cuate Ruiz, ¿Protesta formalmente cumplir con el nombramiento aprobado por este Cabildo, para desempeñar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia, el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de ambas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento?

Ciudadano Miguel Ángel Cuate Ruiz: *Sí protesto.*

Si así lo hiciere que el pueblo de Cuautitlán se lo reconozca; y si no, que se lo reclame.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el Calendario Oficial y horario laboral para la Administración Pública Municipal Centralizada, vigente al 31 de diciembre de 2026.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II, IV y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el Calendario oficial para la Administración Pública Centralizada que regirá en el año 2026, en los siguientes términos:

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Días no laborales

Vacaciones





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Serán días no laborables los siguientes:

1 de enero. Inicio del año 2026.

2 de febrero. En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

2 de marzo. Aniversario de la fundación del Estado de México.

16 de marzo. En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).

2 y 3 de abril. Suspensión de labores.

1 de mayo. Día del Trabajo.

5 de mayo. Aniversario de la Batalla de Puebla.

16 de septiembre. Aniversario del inicio de la Independencia de México.

2 de noviembre. Día de Muertos.

16 de noviembre. En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana).

25 de diciembre. Navidad.

Segundo. El Ayuntamiento autoriza el horario laboral de la Administración Pública Centralizada, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, con una hora de comida, para el caso de las oficinas administrativas del Municipio de Cuautitlán, teniendo así una jornada laboral de 40 horas.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A.** Comunicados a la persona titular de la Dirección de Administración, para que proceda a su ejecución en los términos aprobados; y
- B.** Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la habilitación de días y horas para el ejercicio de las funciones de la Tesorería Municipal, en sus cajas de cobro, durante el ejercicio fiscal 2026.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII y 95 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 328 y 331 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento autoriza habilitar días y horas inhábiles a la Tesorería Municipal, en sus cajas de cobro, para la práctica de sus actuaciones en los términos siguientes:
- A.** De lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026, exclusivamente para la recepción de pagos de contribuciones municipales;
 - B.** Las 24 horas de los 365 días del año, exclusivamente para la recepción de pagos derivados de infracciones a las disposiciones del Bando Municipal y de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios; y
 - C.** De 09:00 a 13:00 horas, sábados, domingos y días festivos, para los cobros relacionados con trámites de defunción.
- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:
- A.** Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal y del Órgano Interno de Control, para que procedan a su ejecución en los términos aprobados; y
 - C.** Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice habilitar días y horas inhábiles a la Secretaría del Ayuntamiento, a través de sus Unidades Administrativas, para la práctica de sus actuaciones.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento autoriza habilitar días y horas inhábiles a la Secretaría del Ayuntamiento, a través de sus Unidades Administrativas, para la práctica de sus actuaciones, en los términos siguientes:

- A.** La Oficialía 01 del Registro Civil: de 09:00 a 13:00 horas, los días sábado, domingo y festivos durante todo el ejercicio fiscal 2026, exclusivamente para la atención de trámites de defunción; y
- B.** El Juzgado Cívico: las 24 horas de todos los días del ejercicio fiscal 2026, para la realización de procedimientos ordinarios derivados de faltas administrativas.

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A.** Comunicados a las personas titulares de la Coordinación de Justicia Cívica y de la Oficialía 01 del Registro Civil; y
- B.** Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

El Octavo Regidor

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”

